

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 1 de 44

INDICE

1.	CAPITULO I – GENERALIDADES DE LA PROPUESTA	3
1.1	ANTECEDENTES DEL SERVICIO A CONTRATAR	3
1.2	RÉGIMEN JURÍDICO	3
1.3	GLOSARIO	4
1.4	VALORES INSTITUCIONALES	6
1.5	AMBIENTE INFORMÁTICO ACTUAL DEL BANCO	6
1.6	ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR.....	6
1.7	OBJETO DE LA INVITACIÓN.....	7
1.8	TÉRMINOS JURÍDICOS	8
1.8.1	RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	8
1.8.2	VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA	8
1.8.3	PROPIEDAD INTELECTUAL	8
1.8.4	PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN	8
1.8.5	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8
1.8.6	CLÁUSULA DE RESERVA.....	9
1.8.7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	9
1.9	INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES.....	9
1.9.1	ESTUDIOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN	9
1.9.2	INSTRUCCIONES PARA CONTESTAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	10
1.10	CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	10
1.10.1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	10
1.10.2	PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	11
1.10.3	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	11
1.10.4	POLÍTICAS DE SEGURIDAD.....	13
1.10.5	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.....	13
1.10.6	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	13
1.10.7	CRITERIOS DE DESEMPATE.....	29
1.10.8	DECLARATORIA DE DESIERTA.....	29
1.10.9	CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	30

1.10.10	ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA	31
1.10.11	ADENDAS.....	31
1.10.12	FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS.....	31
1.10.13	CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.....	32
2.	CAPITULO II – REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.....	33
	INTRODUCCIÓN.....	33
2.1	SOLUCIÓN REQUERIDA.....	33
2.1.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	33
2.1.2	MARCO DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTADO FUTURO. EL DEBER SER	35
2.1.3	RECIBO Y ENTREGA DEFINITIVA.	40
3.	CAPÍTULO III – ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....	41
3.2	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	41
3.3	DURACIÓN DEL CONTRATO.....	42
3.5	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....	42
3.6	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO.....	42
3.7	GARANTÍA DEL CONTRATO	43
3.8	GARANTÍA TÉCNICA.....	43
3.9	SUBCONTRATOS	44
•	ANEXOS:	44

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 3 de 44

1. CAPITULO I – GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES DEL SERVICIO A CONTRATAR

En el marco de la nueva estrategia corporativa del Banco la "Racionalización y Modernización de Procesos" es uno de los objetivos prioritarios buscando optimizar los procesos de Negocios de la Institución y orientar las iniciativas de TIC para apoyar el cumplimiento de la estrategia corporativa. Por lo anterior, el área de Tecnología de Información y las Comunicaciones - TIC del Banco, como prestadora de servicios, tiene la necesidad de contratar la formulación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones PETIC, con el fin de alinearlos de cara a la nueva estrategia del Banco y sus objetivos corporativos.

Las TIC actualmente no se constituyen solamente en un área destinada a la automatización de procesos, sino que, son un habilitador estratégico para nuevas ofertas y formas de hacer negocio, constituyéndose en un agente clave del proceso.

Con el Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones - PETIC, el Banco busca generar un nuevo liderazgo, obteniendo ventaja competitiva con el buen uso de la TIC e identificando una estrategia que con su implementación a través de proyectos específicos, determinen una ruta a seguir; identificar las brechas de desempeño de TIC que requieren mejoramiento, revisar los temas de arquitectura para acomodar el crecimiento de nuevas tecnologías, establecer si debe haber un cambio organizacional, nuevos modelos de operación, gestión, servicios, gobierno, entre otros que apoyen el cumplimiento de la estrategia corporativa.

Importante tener en cuenta que en el año 2002 se realizó el último Plan Estratégico de Sistemas, el cual tuvo vigencia de ejecución desde dicho año hasta junio del 2014, por lo cual se hace necesario su actualización.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex, es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, no asimilada al régimen de empresa industrial y comercial del Estado, creada por la Ley 7ª de 1991 y el Decreto 2505 de 1991, actualmente incorporado en el Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), organizada como establecimiento de crédito bancario, sujeta a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia y vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 4 de 44

Adicionalmente, de conformidad con lo estipulado en sus estatutos sociales y en el numeral 3° del artículo 279 del mencionado Decreto Ley 663, Bancóldex tiene como objeto social, la financiación, en forma principal pero no exclusiva, de las actividades relacionadas con la exportación y con la industria nacional, actuando para tal fin como banco de descuento o redescuento, antes que como intermediario directo.

Así las cosas, Bancóldex, en su calidad de Banco de redescuento (banco de segundo piso), apoya el crecimiento del sector empresarial sin importar el tamaño, a través de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, ONG's financieras, cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito, cajas de compensación familiar y fondos de empleados.

1.3 GLOSARIO

CADENA DE VALOR. Comprende el conjunto de macro-procesos, procesos, sub-procesos, documentación, indicadores de gestión, mapas de riesgo; misión, visión, objetivos.

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS: Documento donde se relacionan las características principales de un proceso. Contiene los siguientes elementos: Nombre del proceso, objetivo, alcance, responsable (Dueño del Proceso), entradas y sus fuentes, actividades del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), salidas y sus destinatarios, recursos, Proponente, cliente, normatividad, indicador del proceso, riesgos y controles asociados

PETIC. Planeación Estratégica de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

TIC. Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

DSI. Departamento de Sistemas

VOT. Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

MODELO DE GOBIERNO. Gobierno de TI (Tecnologías de Información) es la estructura de relaciones y procesos para dirigir y controlar la empresa hacia el logro de sus objetivos, agregando valor, al tiempo que se obtiene un balance entre el riesgo y el retorno sobre inversiones en TI.

Según la norma internacional ISO 38500 comprende las actividades de: **Evaluar** la utilización actual y futura de las TIC, **Dirigir** la preparación e implementación de los planes y políticas que aseguren que la utilización de las TIC de modo que alcancen los objetivos institucionales y

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 5 de 44

Controlar el desempeño de la tecnología de la información, a través de sistemas de medición adecuados.

SERVICIO. ITIL® lo define como un medio para entregar valor a los clientes facilitándoles un resultado deseado sin la necesidad de que estos asuman los costes y riesgos específicos asociados

GESTIÓN DE SERVICIOS. ITIL® la define como un conjunto de capacidades organizativas especializadas para la provisión de valor a los clientes en forma de servicios.

ENTREGA TEMPRANA. Hace referencia a una Propuesta inicial de PETIC, basada en el resultado del Análisis de la Situación Actual, en el cual se detalla una estrategia en el corto plazo, que debe estar alineada con la estrategia y formulación del PETIC final. Su propósito es soportar al Banco, para orientar la tecnología, sustentar inversiones y gastos en el período de proceso presupuestal, atender rápidamente planes de mejoramiento y respuesta a los órganos de control u otros que lo soliciten.

CORE BANCARIO. Conjunto de aplicaciones que soportan el negocio del Banco: T24, TESORERIA (ALFYN, COBIS), Sistema de Información Gerencial – (DELFO), Sistema de Prevención de Lavado de Activos (CENTINELA).

FRONT OFFICE: Áreas que integran la actual Vicepresidencia Comercial del Banco, las nuevas plataformas de negocio y áreas comerciales de sus Filiales, encargadas de la negociación, relaciones con los clientes y/o de los aspectos comerciales y generación de recursos.

BACK OFFICE: Son las áreas de soporte, y operativas de la Organización (Bancóldex, Filiales y Programas Especiales), es decir, se excluyen las áreas comerciales.

MIDDLE OFFICE: Por Middle Office en el contexto del presente documento nos referimos a las áreas que administran el riesgo del negocio y las actividades relacionadas con el cumplimiento normativo (SARLAFT, FATCA, CRS, etc.).

ESTRATEGIA: La estrategia se refiere a acciones que la Organización ha planeado y está ejecutando para lograr sus objetivos de alto nivel. En el contexto del presente documento nos referimos principalmente a la Estrategia como las nuevas plataformas de negocio que Bancóldex ha planteado y está implementando de cara al cumplimiento de su razón de ser misional.

PROGRAMAS ESPECIALES: Son programas del Gobierno administrados por Bancoldex, destinados a promover, transformar e impulsar el desarrollo del país. Programa de Transformación Productiva, INNPULSA COLOMBIA y Banca de las Oportunidades.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 6 de 44

1.4 VALORES INSTITUCIONALES

El Proponente deberá dar lectura al documento titulado “Valores Institucionales” y deberá diligenciar la carta sobre el conocimiento, aceptación y cumplimiento de dichos valores. Estos documentos se encuentran en el **(Anexo No 1: Valores Institucionales)**.

1.5 AMBIENTE INFORMÁTICO ACTUAL DEL BANCO

Actualmente Bancóldex basa su tecnología de información en los siguientes componentes:

- Ofimática: Se dispone de una red interna con computadores personales conectados a un servidor que dispone a cada funcionario de herramientas de oficina a través del paquete Office de Microsoft.
- Telecomunicaciones: El Banco dispone de una red que provee los servicios de internet, correo electrónico, intranet y extranet.
- Core Bancario: Componente tecnológico que soporta los sistemas de información la operación bancaria, basado en arquitectura WEB multicapa, la cual tiene como estándar de base de datos ORACLE y lenguaje de desarrollo INFO BASIC.
- Además se cuenta con aplicaciones de negocio desarrolladas en otras arquitecturas, en ambiente Windows, base de datos SQL, ORACLE y lenguajes de desarrollo Visual Basic, Power Builder y Java. Algunas de las aplicaciones están soportadas en J2EE, ASP y .NET de Microsoft.

1.6 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR

Bancóldex requiere contratar la elaboración de un PETIC, que establezca un diagnóstico de la situación actual y proponga una hoja de ruta para la implementación de un plan para las TIC con el fin que acompañe eficientemente la implementación de la estrategia del negocio. El estudio deberá indicar cómo podemos llegar al cumplimiento de la estrategia, cuáles son las brechas, acciones para cerrarlas y los cambios a introducir. Para el cumplimiento de la estrategia tecnológica, el Banco debe recibir del estudio un portafolio de proyectos con su plan de trabajo, priorizado y valorado; con indicadores de gestión para su implementación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 7 de 44

Se requiere que el Proponente haga una primera entrega, la cual denominaremos “Entrega temprana” como un primer entregable, el cual tiene como alcance, que con el análisis del sistema actual se formule una Propuesta de estrategia de corto plazo y su plan de implementación, con el fin de dar cumplimiento a requerimientos con entes de control y entidades como MINTIC, entre otras.

Para el Banco es importante que la estrategia Propuesta contemple conceptos de innovación y tendencias tecnológicas, los cuales deben estar orientadas a establecer “modelos objetivo” en gobierno, operación, servicio, entre otros. Además, marcos de referencia y sus lineamientos o aspectos a considerar, para evolucionar a arquitecturas digitales y nuevas tendencias tecnológicas en la Banca. Lo anterior, por cuanto el Banco apunta en el mediano plazo a tener una arquitectura que atienda los requerimientos de productos y servicios, basados en este concepto.

Se espera que el enfoque metodológico utilizado para el desarrollo del proyecto este alineado con el marco de referencia de Gobierno en Línea, IT4+ y marco de arquitectura de TI e incorpore marcos de referencia aceptados internacionalmente, así como buenas prácticas, entre otros: COBIT 5, ITIL, ISO. El Proponente deberá considerar metodologías para minimizar los tiempos en las diferentes fases que plantee, con el fin de focalizar el esfuerzo en la definición de la estrategia y el plan de implantación.

En la formulación de la Propuesta, el Proponente debe considerar que el Banco es administrador de unos programas especiales (como Innpulsa Colombia, Programa de Transformación Productiva – PTP y Programa de Inclusión de Banca de las Oportunidades), a quienes les suministra los servicios de tecnología a nivel de hardware, software, telecomunicaciones y recurso humano. Además, se está adelantando una consultoría, con el objetivo de establecer el nuevo modelo de operación integrado y la estructura organizacional del back office, middle office y front office (Tesorería) de Bancóldex y sus filiales; Leasing Bancóldex y FIDUCOLDEX, mediante sinergias que soporten el desarrollo de la estrategia. Es necesario que en todos los entregables del estudio contemplen estos escenarios.

Al cierre de la última fase, se espera el acompañamiento del Proponente para socializar las conclusiones del estudio de Planeación Estratégica de Tecnología al interior del Banco.

1.7 OBJETO DE LA INVITACIÓN.

Contratar el servicio de consultoría para la formulación de un PETIC para Bancóldex para el periodo 2017 - 2021, con el fin de contar con un marco de referencia que esté alineados con los objetivos estratégicos del Banco y el desarrollo de una plataforma tecnológica que atienda las necesidades de TIC en el corto, mediano y largo plazo.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 8 de 44

El proyecto será liderado por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y contará con la participación del Departamento de Sistemas, Departamento de Desarrollo Organizacional y el acompañamiento del Departamento de Dirección Estratégico.

1.8 TÉRMINOS JURÍDICOS

1.8.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

En atención al régimen de contratación de Bancóldex, el presente proceso de selección y la contratación que de él se derive, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano.

1.8.2 VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

Tanto el Banco como los Proponentes están obligados a responder por la confidencialidad de la información recibida y entregada durante el proceso de selección. Bancóldex, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta contratación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el Proponente.

1.8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por esta disciplina (Derecho de Autor y Derechos Conexos, etc.), que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto de la presente invitación, en cuanto a derechos patrimoniales (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución), pertenecerán a Bancóldex.

El Proponente que resulte seleccionado recibirá a cambio de los trabajos contratados, la remuneración pactada y acordada y conservará los derechos morales respectivos.

1.8.4 PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Proponente seleccionado acepta que la información entregada por Bancóldex en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate, es de propiedad exclusiva del Banco.

1.8.5 CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Proponente seleccionado, acepta que la ejecución del contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del Banco o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 9 de 44

proceso de selección y contratación o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato que se celebre, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

1.8.6 CLÁUSULA DE RESERVA

Bancóldex se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente convocatoria y de rechazar cualquiera o todas las Propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguna de las entidades que presentaron Propuesta.

1.8.7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente deberá incluir una garantía de seriedad de la oferta con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la Propuesta, la cual podrá consistir en una garantía bancaria irrevocable a primer requerimiento (*on-demand*) o en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que sea satisfactoria para Bancóldex. La garantía deberá ajustarse a los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones legales vigentes.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupó de crédito aprobado con Bancóldex).

La garantía deberá ser válida por un periodo de seis (6) meses calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La garantía de seriedad de la oferta deberá ser otorgada a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex -, NIT. 800.149.923-6, en formato para entidades particulares, la cual se hará efectiva si el Proponente retira su Propuesta dentro del período de validez estipulado, o si habiéndosele adjudicado el contrato no cumple con los requisitos establecidos para la firma del mismo o se niega a celebrar el contrato respectivo o no presenta las garantías del Contrato establecidas en estos Términos de Referencia o en el Contrato.

1.9 INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

1.9.1 ESTUDIOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 10 de 44

Corresponde a todo Proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo pero sin limitarse a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobre costo alguno derivado de deficiencias en ellos.

1.9.2 INSTRUCCIONES PARA CONTESTAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las Propuestas recibidas que no cumplan los requisitos y no vengan acompañadas de la documentación exigida en estos Términos de Referencia, serán excluidas del proceso de evaluación.

Los Términos de Referencia detallan en el ítem **1.10.6 “EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”** los criterios de calificación que se van a utilizar, por lo que se pide a los Proponentes, que para cada criterio, se cree un anexo o capítulo que identifique claramente cada una de las respuestas. Lo anterior, teniendo en cuenta, que cada criterio tiene unos sub criterios y estos unos ítems que son los requerimientos del Banco.

Si el Proponente lo estima conveniente, podrá adicionar a su Propuesta información suplementaria a la solicitada en estos Términos de Referencia, siempre y cuando dicha información sea suministrada dentro del término establecido para la entrega de las Propuestas.

La Propuesta debe ser presentada en español y todas sus páginas deben estar enumeradas en forma ascendente consecutiva, con el correspondiente índice o tabla de contenido que permita su fácil consulta.

1.10 CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

1.10.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Proponente presentará una sola Propuesta en dos ejemplares, uno en medio físico y otro en medio magnético en formato PDF o TIFF Grupo IV en blanco y negro, almacenadas en medios magnéticos no regrabables, tales como disco compacto – CD-R, disco versátil digital DVD-R u otros. En caso de diferencias entre los dos ejemplares, primará la Propuesta presentada en medio físico.

El Proponente deberá presentar por separado las Propuestas técnica y económica, las cuales deben presentarse en formato original, junto con todos los anexos en sobres por separado.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 11 de 44

Cualquier información adicional que el Proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de la convocatoria. Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional después de la fecha de cierre, a menos que el Banco lo haya requerido expresamente mediante un oficio.

La presentación de la Propuesta implica que el Proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

1.10.2 PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La Propuesta tendrá un período de validez de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

1.10.3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Propuesta deberá contener la siguiente información:

1. Carta de presentación de la Propuesta (**Anexo No 2: Plantilla “Carta de presentación de la Propuesta”**).
2. Hoja de vida del Proponente: Presentación general, con la cual se pueda conocer el objeto del negocio, su estructura organizacional y operacional para desarrollar el objeto de la presente invitación, el talento humano con que cuenta a nivel interno y los instrumentos que dispone para contratar profesionales y técnicos, trayectoria en el mercado. Como complemento de este documento, el Proponente podrá adjuntar el catálogo de presentación o portafolio de servicios.

En lo relativo con la estructura organizacional, es de especial interés conocer si el Proponente cuenta con los siguientes documentos, los cuales debe adjuntar a la Propuesta: Misión, visión, objetivos y Responsabilidad social y ambiental.

3. Carta con el nombre, cargo e información de contacto del responsable a quien se contactará para cualquier asunto relacionado con la Propuesta.
4. En el evento que aplique, para personas jurídicas nacionales o extranjeras acta del órgano social respectivo autorizando al Representante Legal de la persona jurídica para presentar la presente Propuesta y celebrar el contrato con Bancóldex en caso que resulte seleccionado.
5. Poder debidamente otorgado y reconocido en texto y firma ante notario y/o apostillado según sea el caso, cuando se actúe por representación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 12 de 44

6. Para personas jurídicas nacionales, *formato de vinculación de Clientes (Anexo No. 3)* adjunto, totalmente diligenciado, firmado y con huella del representante legal, con todos los documentos anexos. (Ver página WEB de Bancóldex – Contratación)
7. Para personas naturales, *formato de vinculación (Anexo No. 4 adjunto)*, totalmente diligenciado y firmado por el representante legal, con todos los documentos anexos.
8. Estados financieros con sus respectivas Notas, de los dos (2) últimos años, al corte de diciembre 31 de 2014 y 2015, que permitan acreditar el estado económico en el que se encuentra la empresa; en caso de tener estados financieros negativos, explicar por qué y cómo soportarán la participación en la contratación.
9. Declaración del Proponente en el sentido de no estar incurso en circunstancias que implique conflicto de intereses con Bancóldex.
10. Garantía de seriedad de la Propuesta en formato de entidades particulares. En el caso de pólizas de seguro se deberá anexar adicionalmente original del respectivo recibo de pago.
11. Declaración del Proponente en el sentido de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, según lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, en el Decreto-Ley 128 de 1976 y en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.
12. Certificación del Representante Legal y del Revisor Fiscal o contador en el que conste que el Proponente no se encuentra incurso en un proceso liquidatorio.
13. Informar si ha tenido o tiene contratos u órdenes de servicio con el Banco y en caso afirmativo indicar los números y fechas de los mismos.
14. Adjuntar fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica, cuyas facultades deberán constar en los documentos antes mencionados y ser suficientes para presentar la Propuesta y celebrar y ejecutar el contrato. En caso de resultar necesario, deberán adjuntar las autorizaciones adicionales que se requieran.

Como complemento de este documento, la empresa podrá adjuntar el catálogo de presentación o portafolio de servicios de la empresa, así como la dirección de la página WEB si dispone de ella.

- (i) Diligenciamiento del formato [“Certificación/cuestionario sobre la prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo”](#) exigido por el gobierno para procesos de contratación. **(Anexo_5_cuestionario sobre la prevención de LA y FT).**

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 13 de 44

15. Incluir resumen ejecutivo de la Propuesta

1.10.4 POLÍTICAS DE SEGURIDAD

El Proponente deberá dar lectura al documento titulado “Políticas de la información” y deberá diligenciar la carta sobre la aceptación de dichas políticas. Estos documentos se encuentran en el **(Anexo No. 6: Políticas Corporativas)**.

1.10.5 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

Los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personas jurídicas nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
2. El Proponente deberá contar con un mínimo de tres (3) años de existencia contada a partir de la presentación de la Propuesta.
3. El Proponente deberá acreditar la experiencia en proyectos relacionados con la formulación de Planeación Estratégica de TIC, en el sector financiero local o fuera de Colombia. Si no se tiene experiencia en el sector financiero, se debe indicar en que sector. De igual manera, se debe adjuntar la documentación que acredite la experiencia del equipo de trabajo propuesto. Lo anterior hace parte de los criterios de calificación para el proceso de selección.
4. El Proponente favorecido debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del contrato, con base en el equipo de trabajo propuesto, el cronograma del proyecto y el cronograma que definan las partes, disponibilidad que se presumirá con la sola presentación de la Propuesta.
5. Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia.

1.10.6 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La metodología de evaluación de Propuestas se basará en los criterios de evaluación especificados por el Banco en el presente documento, con el fin de identificar las Propuestas que por su calidad, coherencia técnica, funcional, experiencia y prestación del servicio, sin análisis de costos, ameriten ser tenidas en cuenta por el Banco. Igualmente se hará verificación de la documentación requerida que deberá adjuntar el Proponente.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 14 de 44

La evaluación está compuesta por un puntaje técnico del ochenta por ciento (80%) y por uno económico correspondiente al veinte por ciento (20%). Para que una Propuesta sea considerada en la evaluación económica deberá obtener un puntaje mínimo equivalente al ochenta por ciento (80%) de la evaluación técnica.

El proceso de evaluación se realizará considerando por separado la evaluación técnica funcional y la evaluación de la oferta económica, según se detalla a continuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	PORCENTAJE FINAL
CRITERIO 1: PLAN DE TRABAJO	10%	80%
CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	20%	
CRITERIO 3: EQUIPO DE TRABAJO	15%	
CRITERIO 4: SOLUCIÓN REQUERIDA	40%	
CRITERIO 5: EVALUACIÓN DE EMPRESA	15%	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	0%	20%

En todo caso, para que una Propuesta sea considerada para la adjudicación de la presente convocatoria, una vez evaluadas las Propuestas, incluyendo los criterios técnicos y económicos, será necesario que el Proponente apruebe satisfactoriamente la presentación que debe hacer de su Propuesta al Banco, sobre la información suministrada: Objetivo, alcance, respuestas adjuntas a los criterios de evaluación, entregables, otros, a la cual serán invitados aquellos Proponentes cuyas Propuestas presenten un porcentaje en su calificación total igual o superior al 90%.

La Convocatoria se adjudicará a la Propuesta que arroje el mayor puntaje de calificación y que apruebe satisfactoriamente la presentación de su Propuesta al Banco.

1.10.6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El cuadro detallado en el ítem anterior, considera criterios técnicos y funcionales, con los cuales se evaluarán cada una de las Propuestas recibidas.

A continuación se presenta un desglose de cada uno de los criterios de evaluación, para lo cual se solicita a los PROPONENTES que den respuesta a cada uno de ellos por separado y de forma ordenada. Tener en cuenta para su diligenciamiento, las tablas que se adjuntan, donde se indica el porcentaje relacionado y el desglose de los diferentes sub criterios que contienen el detalle de los puntos a evaluar.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 15 de 44

Como ejemplo, para el **CRITERIO 1 “PLAN DE TRABAJO”**; en el encabezado de la tabla se menciona que la ampliación del criterio está en **1.10.6.1.1 PLAN DE TRABAJO** y tiene 5 sub-criterios: **Estructuración plan de trabajo, Metodología para la administración y desarrollo del proyecto, Tiempo de plan de trabajo, Presentación de la Propuesta y Entregables.**

Cada uno de los **sub criterios** se desglosa en ítems, que en definitiva son los aspectos a evaluar. Se requiere que se dé respuesta a este nivel, por cuanto son las que definen la calificación final.

1.10.6.1.1 PLAN DE TRABAJO

Bancóldex pondrá a disposición del contratista el área física de trabajo necesario, con sus respectivos puntos de red y acceso a Internet, así como una línea telefónica con salida a llamadas internas y locales. Como consecuencia de lo anterior, corresponde al Proponente proveer los computadores personales de escritorio y portátiles que su equipo de trabajo requiera.

Dar respuesta a cada uno de los siguientes sub criterios en anexo por separado.

1.10.6.1.1.1 ESTRUCTURA PLAN DE TRABAJO.

El Proponente debe detallar los siguientes entregables en su Propuesta:

- Fases del proyecto. Indicar para cada una el objetivo, alcance, principales actividades.
- Plan para la Dirección del Proyecto. Indicar el proceso de Gobierno del proyecto.
- Organigrama de los participantes del proyecto por parte del Proponente: Cargo, perfil, rol.
- Organigrama propuesto para el equipo de trabajo para el Banco. Se requiere estimación de esfuerzos.
- Cronograma que detalle: Actividades, tiempos, recurso humano y su dedicación, otros recursos, precedencias, punto de control. Indicar los productos específicos a ser entregados, ejemplo: Documentos: Reportes, informes, manuales, otros. Contemplar tiempos para revisión y aprobación.
- Describir procedimiento para actualización, monitoreo y control del cronograma, responsables, gestión de atrasos en caso que se presente. Indicar la herramienta tecnológica a utilizar.
- Procedimiento a seguir para revisar el estado de avance del plan de trabajo.
- Riesgos asociados y el plan de mitigación.
- Plan de comunicaciones. Esquema de comunicaciones, mecanismos de control.
- Procedimiento para estructurar la documentación y su gestión. Se pide que el proveedor proponga el esquema de gestión documental, con una estructura para su acceso, en un repositorio virtual, al cual se pueda ingresar a través de perfiles específicos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 16 de 44

- Factores claves de éxito.
- Procedimiento a seguir para atención de controles de cambio.
- Pre-requisitos para el desarrollo del proyecto: Recursos físicos, tecnológicos, documentales, comunicaciones, otros que considere deben tener a su disposición.

Nota: Bancóldex a través del Supervisor del contrato verificará el desarrollo del cronograma presentado, la dedicación del personal ofrecido, los resultados esperados y en general el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

1.10.6.1.1.2 METODOLOGÍA.

Se requiere que el Proponente presente la metodología para desarrollar las actividades encaminadas a la Gerencia del Proyecto y al logro del PETIC. El Proponente deberá detallar en su Propuesta:

- a- Metodología(s) que utilizará para la Gestión del proyecto. Debe (n) estar alineadas con las mejores prácticas de gestión de proyectos (PMP): integración, alcance, costo, tiempo, calidad, recurso humano, comunicaciones, riesgos y adquisiciones.
- b- **Metodologías – Marco de trabajo y herramientas de trabajo.** El Proponente considera en su marco de trabajo para el desarrollo de las actividades para el logro del PETIC:
 - ✓ Incorporación del Marco de Referencia y sus lineamientos dados por MINTIC para que las entidades del estado trabajen en torno a la implementación de la arquitectura de TIC.
 1. Si el Proponente considera la incorporación del marco de Referencia MINTIC, indicar en qué porcentaje lo va a tener en cuenta para cada uno de los dominios: Estrategia TIC, Gobierno TIC, Información, Sistema de Información, Servicios Tecnológicos, uso y Apropiación.
 2. En caso de no tenerlo en cuenta, se requiere que con la metodología que utiliza o marco de trabajo, se incorporen los lineamientos de los dominios mencionados e indicar que se dejaría por fuera.
 - ✓ Indicar la(s) metodología(s) y herramientas utilizadas para cada fase del plan del proyecto, las cuales deben estar alineadas con las tendencias actuales: TOGAF, ISACA, COBIT, ITIL. ISO, COSO u otras. En caso de utilizar herramientas, Indicar si estas pueden ser utilizadas por el Banco.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 17 de 44

- ✓ Incorporación de metodología(s) para acelerar el tiempo de algunas fases que puedan impactar en el cumplimiento de los planes de trabajo. Ejemplo Análisis de la situación actual. La duración de tiempo del levantamiento y análisis de información debe ser menor que el tiempo estimado para el planteamiento de la estrategia y formulación del PETIC.
- ✓ Indicar si el Banco para actualización del PETIC o formulación de uno nuevo puede hacer uso de las metodologías establecidas y plantillas utilizadas en el estudio.
- ✓ Indicar las fuentes de información que se van a requerir, que cruces de información llevará él estudio y si queda en archivos para su análisis posterior.

1.10.6.1.1.3 DURACIÓN DEL PROYECTO.

- Indicar tiempo total de duración del proyecto. Se debe indicar el porcentaje del total del tiempo que cubre imprevistos, es decir la holgura, ya sea en la duración de las actividades o en el tiempo total. El estudio de mercado estableció una duración promedio de 5 meses.

1.10.6.1.1.4 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Presenta la Propuesta y su documentación:

- Entrega por separado en sus respectivos sobres la Propuesta funcional y la económica y su copia en medio magnética.
- Entregar la propuesta ordenadamente, con índice y foliada.
- Da respuesta a los criterios de evaluación, teniendo en cuenta los sub criterios y los ítems que los conforman, en anexos por separado como se solicitó en **1.8.6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- Da respuesta a lo detallado en el **capítulo II “SOLUCIÓN REQUERIDA”** de manera ordenada y cada ítem por separado.

1.10.6.1.1.5 ENTREGABLES

Presentar en la Propuesta la lista de entregables del **proyecto**. Además de los mencionados a continuación, en caso de establecer entregables adicionales, estos deberán quedar en un Documento de Declaración de Trabajo SOW. Se piden entre otros:

- Indicar los entregables de la fase de **planeación**. Por lo menos se requiere que se especifiquen los siguientes:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 18 de 44

- ✓ Glosario.
 - ✓ Lo pedido en el ítem **1.10.6.1.1.1 ESTRUCTURA PLAN DE TRABAJO**. Se aclara que el Cronograma propuesto debe ser actualizado a la fecha de inicio que se establezca.
 - ✓ Acta de inicio o constitución del proyecto.
 - ✓ Identificación de los interesados.
 - ✓ Declaración de alcance:
 1. Solución requerida.
 2. Establecer los límites y que **NO** se contempla.
 - ✓ Desglose de trabajo. WBS Work Breakdown Structure.
 - ✓ Lo pedido en el ítem **Ítem 1.10.6.1.1.2. METODOLOGÍA**.
 - ✓ Proceso de contingencia.
 - ✓ Plan de calidad y aseguramiento.
 - ✓ Elaboración y presentación del Kickoff.
 - ✓ Otros. Se deben declarar en el SOW
- Indicar los entregables de la fase de **ejecución**. Por lo menos se requiere que se especifiquen los siguientes:
 - ✓ Glosario.
 - ✓ Gestión el plan de comunicaciones.
 - ✓ Los propuestos y detallados en el **capítulo 2 SOLUCIÓN REQUERIDA**, además de los sugeridos por el Proponente. Agrupar en:
 1. Entregables Situación Actual.
 2. Entregables Estado Futuro.
 3. Otros. Se deben declarar en el SOW.
 - Indicar los entregables para la fase de **control** del proyecto:
 - ✓ Glosario.
 - ✓ Gestión control: Cronograma, tiempo, recursos, presupuesto, avance, alcance, calidad, presentaciones, seguimiento, otros (Se deben relacionar en el SOW).
 - ✓ Indicar los entregables con los cuales se va a solicitar pagos al Banco. Ver 1.10.6.2.2 FORMA DE PAGO
 - Indicar los entregables para la fase de **cierre**. Se requiere que por lo menos se especifiquen los siguientes:
 - ✓ Glosario.
 - ✓ Lista de chequeo de los entregables establecidos en la contratación.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 19 de 44

- ✓ Acta de aceptación. El Banco pide para el cierre del proyecto, que el Proponente y el Banco formalicen la aceptación de la terminación de las actividades establecidas en el plan de trabajo propuesto, mediante acta, la cual debe incluir entre otros:
 1. Aceptación de la documentación recibida.
 2. Aceptación de la socialización del PETIC.
 3. Aceptación de la solución recibida. Tener en cuenta esta actividad para el cronograma, dado que toma tiempo la formalización del documento, es decir, la firma de los interesados.
- ✓ Acta de cierre de contrato.
- ✓ Otros. Se deben declarar en el SOW.

Bancóldex, se reserva el derecho de solicitar las modificaciones y ajustes que considere necesarios en los documentos entregables con el objeto de que se cumplan las especificaciones pactadas. El Supervisor del Contrato o Gerente de proyecto por parte de Bancóldex, tendrá a su cargo la recepción de los respectivos entregables y se darán por aceptados mediante acta de recibo a satisfacción del Banco

A continuación se detalla la matriz con criterios y sub criterios para la evaluación del CRITERIO 1 PLAN DE TRABAJO.

CRITERIO 1: PLAN DE TRABAJO. ver ítem “1.10.6.1.1 PLAN DE TRABAJO”. El CRITERIO 1 se evaluará teniendo en cuenta las respuestas que da el Proponente a cada uno de los sub criterios y sus ítems.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
<p>a. Estructuración del plan de trabajo a desarrollar. Ver 1.10.6.1.1.1 ESTRUCTURA PLAN DE TRABAJO. . El Proponente da respuesta a lo solicitado en el ítem.</p> <p>b. Metodología para la administración y desarrollo del proyecto. Ver 1.10.6.1.1.2 METODOLOGÍA. . El Proponente da respuesta a lo solicitado en el ítem.</p> <p>c. DURACIÓN DEL PROYECTO. Ver 1.10.6.1.1.3 TIEMPO. Se evaluará teniendo en cuenta, que la Propuesta que proponga el menor tiempo y denote cumplimiento en lo pedido por el Banco, tendrá el mayor puntaje.</p>	10%

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 20 de 44

<p>d. Presentación de la Propuesta. Ver 1.10.6.1.1.4 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Presenta a) una Propuesta clara y ordenada b) La respuesta en los anexos solicitados según criterios de evaluación c) Da respuesta a lo pedido para la solución requerida d) Por separado parte funcional y económica e) Propuesta en medio magnético y escrito con folios.</p> <p>e. Entregables. El Proponente da respuesta a lo solicitado en el ítem 1.10.6.1.1.5 ENTREGABLES</p>	
--	--

1.10.6.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dar respuesta a cada uno de los siguientes sub criterios en anexo por separado. [Diligenciar Formato Anexo No 7 “Experiencia del Proponente”](#).

1.10.6.1.2.1 TRAYECTORIA EN EL MERCADO.

- Tiempo que lleva la empresa de constituida.
- Indicar tiempo que lleva dedicado a la consultoría para el desarrollo de proyectos de PETIC.

1.10.6.1.2.2 EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO.

- Indicar en cuantas empresas en Colombia ha prestado los servicios de consultoría ofrecidos al Banco, en la formulación de PETIC en los últimos 5 años.
 - ✓ Indicar cuantas y cuales en el sector financiero.
 - ✓ Indicar cuantas y cuales en otros sectores.
- Indicar en cuantas empresas en el exterior ha prestado los servicios de consultoría ofrecidos al Banco, en la formulación de PETIC.
 - ✓ Indicar cuantas y cuales en el sector financiero.
 - ✓ Indicar cuantas y cuales en otros sectores.

1.10.6.1.2.3 CERTIFICACIONES. Adjuntar certificaciones de las empresas donde está instalada la solución ofrecida. La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 21 de 44

- Certificaciones que acrediten el nivel de satisfacción en las fases de implantación, entrega definitiva.
- Certificaciones de calidad de la consultoría.
- Si hay acompañamiento después del servicio prestado de consultoría en la formulación del PETIC, adjuntar certificaciones que acrediten el acompañamiento.

Se requiere que la certificación tenga como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del servicio o contrato
4. Calificación del servicio (excelente, buena o satisfactoria)
5. Valor del contrato
6. Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (indicar por lo menos el año)
7. Fecha de recibo a satisfacción.
8. Estado de cumplimiento del contrato

1.10.6.1.2.4 CONTACTOS

La Propuesta debe adjuntar para verificación de las certificaciones la lista de contactos, por lo menos con la siguiente información:

1. Nombre del contacto.
2. Nombre de la empresa.
3. Cargo.
4. Dirección de contacto.
5. Teléfono de contacto.
6. Mail de contacto

A continuación se detalla la matriz con criterios y sub criterios para la evaluación del **CRITERIO 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**

CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Ver 1.10.6.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El CRITERIO 2 se evaluará teniendo en cuenta las respuestas que da el Proponente a cada uno de los sub criterios y sus ítems.	PUNTAJE
--	----------------

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 22 de 44

Trayectoria en el mercado. Demuestra tiempo de constitución de por lo menos 5 años en Colombia. Se debe tomar la fecha de constitución de la empresa del certificado de cámara de comercio o documento equivalente.	20%
Experiencia de los últimos 5 años en el sector financiero colombiano y/o fuera de Colombia con la solución presentada. Ver 1.10.6.1.2.1 EXPERIENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO. Por separado se debe detallar la experiencia en Colombia y si tiene fuera de Colombia:	
Certificaciones. - Se adjuntan certificaciones de la calidad del servicio prestado durante la consultoría. - Se adjuntan certificaciones por acompañamiento después de la consultoría. Puntaje de acuerdo a las certificaciones presentadas	
Lista de contactos - Para acreditar lo detallado en las certificaciones que se adjunten. Puntaje de acuerdo a número de contactos que se pudieron entrevistar, porque la información suministrada del contacto fue correcta.	

A continuación se detalla la matriz con criterios y sub criterios para la evaluación del **CRITERIO 3 EQUIPO DE TRABAJO.**

CRITERIO 3: EQUIPO DE TRABAJO. Experiencia del Proponente. Ver 1.10.6.1.3 EQUIPO DE TRABAJO. El CRITERIO 3 se evaluará teniendo en cuenta las respuestas que da el Proponente a cada uno de los sub criterios y sus ítems.	PUNTAJE
Considera la experiencia del equipo que intervendrá en el desarrollo de la consultoría y su dedicación, necesaria para la ejecución del contrato. Detalla perfiles mínimos requeridos o equivalentes y se evidencia en las hojas de vida y las certificaciones adjuntas.	

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 23 de 44

<p>CONTINUIDAD DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquema de reemplazo del servicio en caso de renuncia • Esquema de seguimiento de tareas realizadas en la prestación del servicio. Metodologías o estándares utilizados para seguimiento del grupo de trabajo • Esquema de prestación del servicio en caso incapacidades o ausencias temporales • Esquema de reemplazo en el caso de cambio del recurso solicitado por parte del Banco 	15 %
---	-------------

1.10.6.1.3 EQUIPO DE TRABAJO

El Proponente deberá presentar el equipo de trabajo que pondrá a disposición del proyecto debiendo indicar los roles, las responsabilidades y tiempo de dedicación que cada uno de los miembros del equipo tendrá de manera exclusiva para el proyecto.

El personal designado deberá contar con amplia experiencia en temas como:

1. Gerencia de proyectos en temas relacionados con PETIC.
2. Temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación.
3. Arquitectura Empresarial.
4. Arquitectura de Datos, Sistemas de Información, Infraestructura de TIC.
5. Consultor de Procesos y Gestión Organizacional.

Indicar la respuesta para este ítem:

- Propuesta de organigrama de equipo de trabajo que asignaría al proyecto, roles y responsabilidades que desarrollará en el proyecto, dedicación (%). [Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”](#)
- Nivel de formación (profesional, técnico o tecnólogo, posgrado, maestría, doctorado), certificaciones. [Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”](#)
- Experiencia específica relacionada con proyecto/empresa, cargo desempeñado, actividades realizadas y tiempo de participación. [Anexo No 8 “composición Equipo de Trabajo”](#)

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 24 de 44

El personal propuesto asignado al proyecto en el organigrama por parte del Proponente, deberá para los siguientes roles cumplir como mínimo con la siguiente experiencia debidamente **CERTIFICADA**:

- Gerente de proyectos en temas relacionados con el objeto de la presente invitación, mínimo cinco (5) años de experiencia
 - Consultor Especializado en los temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación en el sector financiero. Mínimo cuatro (4) años.
 - Arquitectura Empresarial. Mínimo tres (3) años de experiencia como Consultor Especializado en los temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación.
 - Arquitectura de TIC. Mínimo tres (3) años de experiencia como Consultor Especializado en los temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación.
 - Consultor de procesos y Gestión Organizacional. Mínimo tres (3) años de experiencia como Consultor Especializado en los temas y áreas de conocimiento contempladas dentro el objeto de la presente invitación.
- Continuidad del servicio. La Propuesta deberá detallar el plan de continuidad y los acuerdos de servicio respectivos, los cuales se incluirán en el contrato que se establezca entre las partes
 - ✓ Detallar el esquema y acuerdo de servicio en caso que uno, varios o todos los colaboradores de parte el Proponente presenten una renuncia ante la empresa.
 - ✓ Indicar cuál es el esquema y acuerdo de servicio ante ausencias temporales por parte de uno o varios integrantes del equipo de trabajo.
 - ✓ Indicar el proceso a seguir y el acuerdo de servicio ante la solicitud de parte del Banco de cambio de alguno de los integrantes del equipo de trabajo del Proponente.
 - ✓ Detallar el modelo operativo y metodologías que se seguirán para hacer seguimiento a las tareas realizadas y seguimiento al grupo de trabajo. De igual manera, como se plantea el escalamiento al Banco en caso que se deba dar trámite a algún tema que sea relevante para el desarrollo del proyecto.

El Proponente deberá mantener asignado el personal propuesto. En caso que se requiera reemplazar algún miembro del equipo, el cambio solo podrá hacerse por otra persona de perfil y experiencia igual o mejor que la de la persona que se está reemplazando y previa aprobación escrita del Gerente del Proyecto por parte de Bancóldex. De ninguna forma podrá vincularse durante la ejecución del contrato a personal que no cuente previamente con este visto bueno.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 25 de 44

Bancóldex podrá solicitar en cualquier momento durante el desarrollo del contrato, el reemplazo de cualquiera de las personas asignadas por el Proponente, en caso de que su perfil, experiencia o desempeño no sean los adecuados para las responsabilidades asignadas. El Proponente debe presentar la hoja de vida de la nueva persona a Bancóldex para su previa evaluación y aprobación.

- Anexar las hojas de vida del equipo de trabajo propuesto.
- Anexar cartas de intención de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

Nota:

El Proponente podrá adicionar nuevos perfiles a los mínimos requeridos para cumplir con el plan de trabajo.

1.10.6.1.4 SOLUCIÓN REQUERIDA

La solución requerida se detalla y amplía en el **CAPITULO II – REQUERIMIENTOS FUNCIONALES**. A continuación se detalla la matriz con criterios y sub criterios para la evaluación del **CRITERIO 4 SOLUCIÓN REQUERIDA**.

<p>CRITERIO 4: SOLUCIÓN REQUERIDA Ver CAPITULO II – REQUERIMIENTOS FUNCIONALES. El CRITERIO 4 se evaluará teniendo en cuenta las respuestas que da el Proponente a cada uno de los sub criterios y sus ítems.</p> <p>Este capítulo Se agrupa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la situación actual. - Marco de referencia para lograr un estado deseable futuro. 	PUNTAJE
<p>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. Detalla el contenido del Documento de Diagnóstico con lo relacionado en el ítem 2.1.1.</p>	
<p>2.1.2 MARCO DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN</p>	

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 26 de 44

<p>DE ESTADO FUTURO. EL DEBER SER</p> <p>Detalla y da respuesta a lo pedido, incluyendo los 10 dominios mencionados y demás ítems: Definición de la estrategia de TIC, Portafolio de Proyectos, Modelo de Gobierno, Modelo de Operación, Modelo de Servicio, Arquitecturas, Capacidades de operación, Medición del desempeño de TIC, formulación del PETIC, socialización y entendimiento al interior del Banco.</p>	40%
---	------------

1.9.6.2.5 EVALUACIÓN DE EMPRESA.

El Proponente se evaluará por parte del Banco teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Evaluación Administrativa: Tiene como propósito general, validar entre otros aspectos del Proponente mediante visita, su trayectoria empresarial, portafolio de productos, cartera de clientes, cobertura de mercado, enfoque estratégico de negocio.

En términos organizacionales, se indaga sobre su estructura, si es por línea de negocio, productos, funcional, matricial. Si tiene operaciones en otras ciudades o países, se pregunta cómo opera el modelo de administración, a quién reporta, etc.

Con respecto a Responsabilidad Social Corporativa se abordan tres temas:

- Capital humano: Planta de personal, políticas generales de contratación y compensación, planes de carrera, programas de bienestar y beneficios, índices de rotación, entre otros.
- Relaciones con la comunidad: Las actividades que por iniciativa propia emprende el Proponente con el fin de apoyar el desarrollo de la comunidad en la que desarrolla sus operaciones.
- Programas o actividades de cuidado del medio ambiente, dependiendo del impacto de sus operaciones sobre éste.

También, se brinda un espacio abierto para cualquier atributo empresarial que el Proponente considere importante compartir con el Banco. El Banco podrá realizar visitas a las instalaciones del Proponente para validar la información administrativa.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 27 de 44

Evaluación Financiera: Basado en la documentación entregada por el Proponente, el Banco evaluará la capacidad financiera para garantizar la solvencia que le permita al Proponente atender apropiadamente la contratación. Se tendrá en cuenta para la evaluación:

- 1) Los indicadores de cada empresa: crecimiento en ventas, margen neto, capital de trabajo, cobertura de interés, razón de liquidez y nivel de endeudamiento se compara con el promedio del sector.
- 2) Se revisará el endeudamiento del Proponente en CIFIN y

Adicionalmente, es necesario que el Proponente entregue los estados financieros a diciembre de 2015 y 2014, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros.

Valores Agregados: Si el Proponente lo considera, puede especificar el valor agregado que usará como complemento a la Propuesta.

Acompañamiento Post-Formulación del PETIC: Se espera que el Proponente acompañe al Banco en la tarea de socialización del PETIC e indique una estrategia para hacer seguimiento al plan que se plantee desarrollar para cumplimiento de la estrategia.

Se evaluará la empresa de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO 5: EVALUACIÓN DE LA EMPRESA	PUNTAJE
Evaluación Administrativa. Contempla la visita que efectúa el Departamento de Servicios Administrativos del Banco y adicionalmente, las prácticas respecto al manejo del capital humano, relaciones con la comunidad y gestión ambiental.	15%
Evaluación Financiera. Evalúa la capacidad financiera de la empresa, análisis que realiza el Departamento de Riesgo Financiero	
Valores Agregados. Oferta del Proponente como valor agregado de su Propuesta	
Acompañamiento post-formulación del PETIC.	

1.10.6.2 PROPUESTA ECONOMICA

El Proponente presentará por separado su Propuesta económica, con carta dirigida a la Dirección del Departamento de Sistemas de Bancóldex. Todos los valores que se estimen en la Propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 28 de 44

1.10.6.2.1 COSTOS

La Propuesta debe indicar claramente precios unitarios y totales, discriminando IVA y descuentos. En el evento que el Proponente no discrimine estos valores, Bancóldex los considerará INCLUIDOS en el valor total de la oferta y asumen que así lo acepta el Proponente.

El valor de las ofertas presentadas deberá incluir todos y cada uno de los elementos requeridos para cumplir con calidad y oportunidad con el objeto y alcance de la presente invitación.

Todos los costos, gastos, honorarios y demás egresos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contratistas, deberán quedar incluidos en la oferta económica, previo análisis que efectúe el Proponente por su cuenta y riesgo, de manera que aquellos costos, gastos, honorarios y demás egresos no previstos en la oferta, no serán asumidos por Bancóldex, ni cargados a éste de forma alguna ya sea durante o después de terminado el contrato. Se solicita que la Propuesta económica contemple costo total de proyecto para Bancóldex

NOTA: Por separado presentar el costo que conlleva incluir lo pedido para el proceso de sinergia con las filiales que actualmente se adelanta. En el **CAPITULO 2 SOLUCIÓN REQUERIDA**, se pide expresamente:

- *Diagnóstico de los procesos y soporte tecnológico frente al proceso de sinergia que se adelanta con nuestras filiales: Fiducoldex y Leasing Bancóldex.*
- *Definición y priorización de un portafolio de proyectos de TIC para fortalecer la relación con las filiales: LEASING Bancóldex y FIDUCOLDEX.*
- *Recomendaciones para completar el modelo de procesos de TIC que facilite la gestión y relación con las filiales: LEASING Bancóldex y FIDUCOLDEX.*

1.10.6.2.2 FORMA DE PAGO

BANCÓLDEX pagará al Proponente el valor del contrato de acuerdo con los entregables que se definan conjuntamente con el contratista que resulte seleccionado, teniendo en cuenta el plan de trabajo que el Proponente adjunte en su Propuesta y lo detallado en el ítem ítem **1.10.6.1.1.5 ENTREGABLES**. Se espera que se especifiquen los entregables para las siguientes etapas, contra los cuales se harán los pagos del respectivo contrato:

- A la terminación de la fase de planeación. **10%**

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 29 de 44

- Con la entrega y aceptación por parte del Banco del Documento de Diagnóstico y Documento de Entrega Temprana de acuerdo a lo detallado en el ítem **2.1.1.1 ENTREGABLE DE LA SITUACIÓN ACTUAL. 15%**
- A la entrega y aceptación por parte del Banco de los entregables detallados en los ítems **2.1.2.1 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI y 2.1.2.2 PORTAFOLIO DE PROYECTOS. 15%**
- Con la entrega y aceptación por parte del Banco de los entregables detallados en el ítem **2.12.9 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC. 25%**
- A la terminación de la fase de **cierre** del proyecto. **35%**

Para efectos de la elaboración de la oferta económica, el Proponente deberá tener en cuenta que el Banco hará un último pago equivalente al 35% del valor del contrato que se celebre contra la entrega y recibo a satisfacción de la implementación del proyecto, es decir, con la terminación de la fase de cierre.

Los valores se pagarán al Proponente contra la presentación y recibo a satisfacción del Banco de los informes de avance, entregables pactados y presentación de la factura en debida forma y aprobada por el supervisor del contrato.

1.10.7 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más Propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- a. El mayor puntaje en componente técnico.
- b. El mayor puntaje en el componente económico y de valores agregados.
- c. La oferta que acredite que por lo menos el 10% de la nómina del Proponente la conforman empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997 debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la Propuesta.

1.10.8 DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

1. Cuando ninguna de las Propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
2. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
3. Cuando se hubiere violado la reserva de las Propuestas presentadas.
4. Cuando no se presente ninguna Propuesta.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 30 de 44

5. Cuando ninguna de las Propuestas hubiese obtenido la calificación mínima requerida del 90%.

1.10.9 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el Banco sin restricción, mediante la publicación de adendas.

EVENTO	FECHA Y HORA
Apertura y publicación de los Términos de Referencia	Agosto 16
Fecha límite de formulación de inquietudes	Agosto 29
Fecha en que se socializaran las inquietudes planteadas en reunión de trabajo en BANCÓLDEX	Agosto 31
Respuesta escrita a las inquietudes formuladas y socializadas en la reunión	Septiembre 2
Cierre de la invitación y límite de entrega de Propuestas	Septiembre 6
Presentación de la Propuesta por parte de los Proponentes seleccionados por el Banco con porcentaje de cumplimiento inicial de 90% o más.	El Banco se reserva el derecho de fijar la fecha. Se informará mediante comunicación a los Proponentes que hayan cumplido con los estimados de evaluación mencionados, del 90% o más.

Una vez evaluadas las Propuestas, incluyendo los criterios económicos, el proceso de calificación conlleva la presentación y sustentación de la Propuesta por parte de los Proponentes, a la cual serán invitados aquellos cuyas Propuestas presenten un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 90%.

El Banco hará una validación de la Propuesta, por lo que el Proponente debe disponer de un plan de trabajo para el desarrollo de la actividad. En caso que la validación de la Propuesta de los Proponentes seleccionados, no cumplan con la funcionalidad esperada y evaluada, el Banco iniciará nuevamente el proceso de publicación de Términos de Referencia y todos los Proponentes que deseen participar, tendrán que presentar nuevamente sus Propuestas, con las condiciones que indique la publicación.

Si la Propuesta llegara a ser seleccionada, al momento de la firma del acta de inicio, la empresa deberá:

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 31 de 44

- Entregar a Bancóldex el cronograma actualizado teniendo en cuenta la fecha de inicio del proyecto.
- Someter a aprobación la propuesta de modelo de gobierno del proyecto.
- Socializar el cronograma actualizado con el Banco, con el fin de revisar tiempos, recursos, precedencias y establecer los ajustes en caso de requerirse y establecer plan de seguimiento.
- Preparar y presentar un Kick Off.

1.10.10 ACLARACIONES DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Banco solicitará por medio de la Dirección de Sistemas, mediante comunicación escrita de ser necesario, ampliar el contenido de su oferta o aclarar temas sobre la Propuesta.

Los Proponentes podrán solicitar las aclaraciones y/o explicaciones que consideren necesarias para presentar su Propuesta, para ello podrán formular por escrito vía correo físico o electrónico a los contactos: Germán Patarroyo Quiroga al correo electrónico (Germán.patarroyo@Bancóldex.com) Pedro José Rojas Rivera al correo electrónico (pedro.rojas@Bancóldex.com), Ana Ruth Martínez Peña al correo electrónico (ana.martinez@Bancóldex.com).

Los Proponentes podrán participar en reunión de trabajo, la cual será agendada por el Banco para dar claridad a las inquietudes que hayan planteado durante el transcurso del diligenciamiento de la Propuesta. La fecha se detalla en la tabla anterior.

1.10.11 ADENDAS

Bancóldex comunicará, mediante adendas, las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su Propuesta y formarán parte de estos términos de referencia. Todas las adendas que se generen se publicarán en la página Web de Bancóldex, www.Bancóldex.com.

1.10.12 FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las Propuestas deberán ser entregadas debidamente firmadas, junto con los documentos exigidos en la Calle 28 #13A-15 Piso 39 Bogotá - Oficina de correspondencia dirigida al Departamento de Sistemas, en la fecha que se indica en el ítem **1.10.9 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 32 de 44

La Propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado debidamente foliada, con su respectiva carta remisoría, la cual debe indicar con claridad el número de la invitación a cotizar a la cual hace referencia y si la Propuesta es técnica o económica en sobres separados. Se pide al Proponente adjuntar una copia en medio magnética.

Las Propuestas presentadas después de las 4:00 p.m. del día indicado en la fecha de cierre, se consideran presentadas de forma extemporánea no serán recibidas por Bancóldex. No se acepta la presentación de ofertas vía correo electrónico.

1.10.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se rechazarán de plano las Propuestas en las que:

- Propuestas presentadas después de las 4:00 p.m. del día indicado en la fecha de cierre
- El Proponente no cumpla con los requisitos definidos en los presentes términos de referencia.
- El Proponente no aporte toda la documentación requerida en estos Términos de Referencia.
- Se haya presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Previo al proceso de Evaluación, EL BANCO hará la consulta de control previo de LAFT y centrales de riesgo de los Proponentes. Si el Proponente se encuentra reportado en alguna de las listas de consulta de Bancóldex, la Propuesta se considera rechazada inmediatamente.
- El Proponente ha sido condenado por delitos contra la Administración Pública, estafa y abuso de confianza que recaigan sobre bienes del Estado, utilización indebida de información privilegiada, lavado de activos y soborno transnacional.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 33 de 44

2. CAPITULO II – REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

INTRODUCCIÓN

El Banco se encuentra en un proceso de transformación, enfocado en la implementación de una nueva estrategia corporativa, que demanda para su alcance y cumplimiento el soporte de herramientas de TIC para obtener competitividad.

El proceso de cambio requiere alinear las tecnologías de la información con la estrategia del Banco, objetivos corporativos, necesidades del negocio y la toma de decisiones.

Las tendencias tecnológicas y los procesos de innovación deben estar incluidos en la estrategia Propuesta, así como el estudio y análisis de las nuevas necesidades del mercado, cuyo marco de referencia es la tendencia a una nueva era, la cual se ha denominado “ERA DIGITAL”.

2.1 SOLUCIÓN REQUERIDA.

2.1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

En este primer entregable resultado del análisis, se espera un diagnóstico de cómo responde y están alineada las TIC’s a la estrategia del Banco, los objetivos corporativos, necesidades del negocio y las áreas. A continuación se detallan los entregables para este capítulo.

- Detallar el objetivo y alcance del análisis de la situación actual.
- Detallar las herramientas y el procedimiento requerido para el levantamiento y análisis de información.
- Indicar el inventario de información requerido para establecer el diagnóstico.
- Diagnóstico de la situación actual teniendo en cuenta los siguientes dominios.

1. Marco estratégico. Diagnóstico de la situación actual contemplando:

- Estrategia actual de TIC. Diagnóstico de la alineación estratégica de TIC frente a la estrategia del Banco y sus objetivos
- Tendencias de la Banca.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 34 de 44

- Necesidades del negocio, de los interesados – usuarios de TIC, incluyendo los Programas Especiales como Innpulsa Colombia, Programa de Transformación Productiva – PTP y Programa de Inclusión de Banca de las Oportunidades.
 -
2. **Gobierno de TIC.** Indicar contra que marco de referencia se hace el diagnóstico y que aspectos se cubren.
 3. **Modelo de Operación de TIC.** Indicar contra que marco de referencia se hace el diagnóstico y que aspectos se cubren. Evaluar los siguientes sub dominios:
 - Cadena de valor de TI: Caracterización, procesos, documentación, mapas de riesgo.
 - Gestión de TIC.
 - Estructura organizacional.
 4. **Modelo de Servicios de TIC.** Indicar contra que marco de referencia se hace el diagnóstico y que aspectos se cubren. Evaluar el modelo de servicios de TIC actual, incluyendo por lo menos los siguientes sub dominios:
 - Gestión del servicio. Ciclo de vida.
 - Portafolio de servicios: Definición, actualización, acuerdos de servicio.
 5. **Arquitectura de información:** Evaluar teniendo en cuenta por lo menos los siguientes sub dominios:
 - Sistemas de información.
 - a. Cubrimiento y soporte. Evaluar el estado actual frente la proyección del negocio.
 - b. Arquitectura.
 - c. Gestión de los sistemas de información: Evaluar aspectos de ciclo de vida, calidad, seguridad, continuidad.
 - Datos: Gobierno, ciclo de vida, calidad, confiabilidad, oportunidad, disponibilidad, continuidad y seguridad.
 - Principales flujos de información. Evaluar frente a los procesos misionales cubrimiento y soporte. Evaluar el estado del soporte de la TIC a los flujos de información analizados.
 6. **Arquitectura Tecnológica:** Evaluar teniendo en cuenta por lo menos los siguientes aspectos:
 - Cubrimiento y soporte de la arquitectura instalada de software, hardware y redes.
 - Continuidad, seguridad.
 7. **Capacidad de operación:** Evaluar la capacidad instalada de TIC, recurso humano, servicio y otros aspectos que considere el oferente importante en la etapa de diagnóstico.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 35 de 44

8. **Medición del desempeño.** Evaluar el estado actual de la medición del desempeño de la TIC y de los Indicadores de seguimiento de la gestión de TIC; eficiencia y eficacia como mínimo.
9. **Cultura organizacional.** Evaluar la cultura organizacional; percepción de los usuarios internos y externos respecto a la prestación de servicios de tecnología.
10. **Cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea.** Establecer el estado actual de cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea, de acuerdo con el decreto 2573, así como sus documentos soporte.

- Identificación de las brechas. Detallar las brechas encontradas, incluyendo los 10 dominios descritos. Priorizarlas y clasificarlas de acuerdo con la metodología o marco de trabajo que el Proponente indique.
- Entrega temprana de un documento de PETIC. El objetivo es cumplir con demandas de los entes de control u otras entidades que lo soliciten. Tener en cuenta las consideraciones a realizar en el corto plazo, dado que se pide estar alineado con la estrategia de TIC que se proponga al final.
- ¹Diagnóstico de los procesos y soporte tecnológico frente al proceso de sinergia que se adelanta con nuestras filiales: Fiducoldex y Leasing Bancóldex.
- Entrega del resultado del análisis de la situación actual y su diagnóstico en medio digital.
- Indicar si se utilizará una herramienta para el levantamiento y análisis de la información y si su licenciamiento puede ser certificado para su uso en el Banco.

2.1.1.1 ENTREGABLE DE LA SITUACIÓN ACTUAL:

Documento de Diagnóstico con lo relacionado en el ítem 2.1.1., documento de “Entrega Temprana” de PETIC.

2.1.2 MARCO DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTADO FUTURO. EL DEBER SER

De acuerdo con el **análisis y diagnóstico de la situación actual**, el Banco requiere conocer el deber ser de la TIC, que sirva de instrumento para trazar la ruta para implementar el Plan Estratégico.

La formulación del estado futuro, debe estar alineado con la estrategia del Banco y debe tener en cuenta las políticas y directrices del marco de referencia de **GOBIERNO EN LINEA** para su

¹ Este alcance no se socializo en el estudio de mercado. Este entregable se pide que se costee por aparte

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 36 de 44

cumplimiento por parte de Bancóldex. A continuación se detallan los entregables para este capítulo.

2.1.2.1 DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TI.

La estrategia de TIC debe identificar cuáles son las oportunidades para obtener ventaja competitiva con el aprovechamiento de la TIC. Para la elaboración de la estrategia incluir por lo menos los siguientes entregables:

- Detallar el objetivo y alcance de la estrategia de TIC. Se requiere de una estrategia de TIC para 5 años.
- Marco de referencia de las nuevas tecnologías que pueda utilizar el Banco y como aplican en la definición de la estrategia.
- Marco de referencia respecto a la innovación u otra forma del “hacer” y como se aplica a la definición de la estrategia.
- Lineamientos para ir hacia una “Estrategia Digital”.
- Establecer los objetivos y metas estratégicas de TIC; misión, visión objetivos. Lo anterior alineado con la estrategia del Banco, objetivos corporativos, las necesidades de la organización.
- Establecer la estrategia en el corto plazo, mediano y largo plazo.

2.1.2.2 PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Indicar el portafolio de proyectos que permita cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico de la situación actual para cada uno de los 10 dominios analizados en el numeral 2.1.1. Con lo cual los entregables serían:

- Definición y priorización de un portafolio de proyectos de TIC. El portafolio de proyectos debe cubrir iniciativas estratégicas, operativas. Indicar que criterios de priorización se aplican para la formulación e implantación del Plan Estratégico.
- Plan de implementación en el corto plazo, mediano y largo plazo.
- Caracterización de los principales proyectos: Objetivo, descripción, alcance, con que se alinea, impacto. Indicar que dominio atiende y la brecha a cerrar.
- Hoja de ruta para la implementación.
- Presupuesto proyectado.
- El mapa de riesgos de implantación
- Cuadro de mando integral (KPI’s).

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 37 de 44

- ²Definición y priorización de un portafolio de proyectos de TIC para fortalecer la relación con las filiales: LEASING Bancóldex y FIDUCOLDEX

2.1.2.3 MODELO DE GOBIERNO

La definición de la Propuesta del Modelo de Gobierno debe contemplar:

- Detallar el objetivo y alcance.
- Indicar los requerimientos de TIC relevantes para el modelo.
- Marco de referencia a utilizar y cuáles son los aspectos a implementar en el gobierno de TIC.
- Guía de implementación del modelo de gobierno de TI propuesto. Corto plazo, mediano y largo plazo.
- Esquema de seguimiento y control para aseguramiento de la gobernabilidad.
- Documentación.

2.1.2.4 MODELO DE OPERACIÓN

Para cumplimiento de la estrategia de TIC, la consultoría debe por lo menos incluir los siguientes entregables:

- Detallar el objetivo y alcance del Modelo de Operación de TIC propuesto.
- Indicar los requerimientos de TIC relevantes para el modelo propuesto.
- Marco de referencia a utilizar y aspectos a implementar en el modelo de operación de TIC. Se requiere que incluya por lo menos los siguientes sub dominios:
 1. **Cadena de valor.** Indicando:
 - Procesos de TIC que soportan el modelo estratégico y operativo propuesto.
 - Recomendaciones para completar el modelo de procesos de TIC que facilite la gestión y relación con otras áreas
 - ³Recomendaciones para completar el modelo de procesos de TIC que facilite la gestión y relación con las filiales: LEASING Bancóldex y FIDUCOLDEX.
 2. **Gestión de TIC.**
 3. **Estructura organizacional.** Alineación de la estructura con el modelo de operación propuesto.
 - Detallar el objetivo y alcance del modelo propuesto.

² No se contempló en el estudio de mercado que se hizo con algunos proponente, incluir la sinergia con las filiales FIDUCLODEX y LEASING BANCÓLDEX que actualmente se adelanta. Se pide que se costee por separado.

³ Este alcance no se socializo en el estudio de mercado realizado, por cuanto se pide que se costee por separado.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 38 de 44

- Marco de referencia a utilizar y aspectos a implementar.
- Indicar los requerimientos de TIC relevantes para la Propuesta.
- Modelo de Estructura Organizacional Propuesta.
- Competencias y capacidades.
- Matriz de roles y responsabilidades.
- Guía de referencia para su gestión.
- Guía de implementación del modelo de operación de TIC propuesto. Corto plazo, mediano y largo plazo.
- Esquema de seguimiento y control.
- Documentación.

2.1.2.5 MODELO DE SERVICIO

Para cumplimiento de la estrategia de TIC, la consultoría debe por lo menos incluir los siguientes entregables:

- Detallar el objetivo y alcance del modelo propuesto.
- Marco de referencia a utilizar y aspectos a implementar.
- Mejores prácticas que aplican al modelo de servicio propuesto.
- Planteamiento de un modelo de servicio, que permita mejorar los niveles de servicio ofrecidos. Tener en cuenta SERVICIOS DE CALIDAD y QUE GENEREN VALOR.
- Aspectos a considerar para el costeo de servicios.

2.1.2.6 ARQUITECTURAS

2.1.2.6.1 ARQUITECTURA DE LA INFORMACIÓN

Para cumplimiento de la estrategia de TIC, la consultoría debe por lo menos incluir los siguientes entregables:

- Objetivo y alcance de la Propuesta.
- Marco de referencia a utilizar y aspectos a implementar.
- De acuerdo con el diagnóstico, propuesta para el fortalecimiento de la arquitectura de la información para cumplir en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los sub dominios de:
 - Sistemas de Información.
 - ✓ Propuesta teniendo en cuenta la proyección del negocio.
 - ✓ Tipificación de los Sistemas de Información.
 - Datos.
 - Flujos de información.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 39 de 44

- Estrategia para fortalecer la calidad, seguridad, privacidad y continuidad.

2.1.2.1.1.1 ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

Para cumplimiento de la estrategia de TIC y de acuerdo con el diagnóstico, la consultoría debe por lo menos incluir los siguientes entregables:

- Objetivo y alcance de la Propuesta.
- Propuesta para cumplir con el fortalecimiento de la arquitectura de la información actual, en el corto, mediano y largo plazo.
- Marco de referencia y aspectos relevantes a implementar para la gestión de la arquitectura de TIC, planeación para la adquisición de la infraestructura de TIC, mantenimiento y soporte de la arquitectura de TIC, monitoreo y control.
- Estrategia para fortalecer la: Seguridad y continuidad.

2.1.2.7 CAPACIDADES DE OPERACIÓN.

Para cumplimiento de la estrategia de TIC, la consultoría debe por lo menos incluir los siguientes entregables:

- Objetivo y alcance de la Propuesta.
- Modelo de capacidad de operación en el corto, mediano y largo plazo, alineado a los dominios ya propuestos en Arquitectura de Información, Arquitectura Tecnológica, Estructura Organizacional, Servicio.
- Marco de referencia y aspectos relevantes a implementar para la planeación, proyección, gestión de la capacidad de TIC, esquema de seguimiento y control.

2.1.2.8 MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DE TIC.

Para cumplimiento de la estrategia de TIC, la consultoría debe por lo menos incluir los siguientes entregables:

- Objetivo y alcance de la Propuesta.
- Propuesta de indicadores de gestión de eficiencia y eficacia alineada a la estrategia.
- Propuesta para cumplir con la directriz del proceso de calidad institucional, de contar con indicadores de efectividad (Eficacia más eficiencia).
- Propuesta de indicadores para gestionar la implantación del portafolio de proyectos e iniciativas planteados en la Propuesta de la estrategia.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 40 de 44

- Tablero de mando integral de servicio y productividad.

2.1.2.9 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC.

Para formulación del Plan Estratégico de TIC, incluir por lo menos los siguientes entregables:

- Objetivo y alcance.
- Documento “**FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC**” que detalle todo lo pertinente respecto a lo pedido en el ítem 2.1.2 y sus sub ítems para la formulación de estado futuro, incluyendo el Plan para su implementación.
- Entregar el documento en medio digital.
- Si se va a utilizar una herramienta, indicar cuál y si su licenciamiento puede ser certificado para uso en el Banco.

2.1.2.10 SENSIBILIZACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ENTENDIMIENTO DEL PETIC AL INTERIOR DEL BANCO.

Se pide:

- Entregar un plan para acompañar y presentar la estrategia de TIC Propuesta.
- Establecer y realizar el proceso de socialización y transferencia de conocimiento que se requiera. El Banco requiere la socialización a las audiencias que se consideren pertinentes.

2.1.3 RECIBO Y ENTREGA DEFINITIVA.

El cierre definitivo de la consultoría estará sujeto a que se haya finalizado el proyecto con la entrega y socialización de la estrategia de tecnología y el Plan Estratégico de TIC para su implantación con resultados a satisfacción del Banco. BANCÓLDEX, considerará terminado el proyecto cuando se hayan cumplido los siguientes eventos:

- Recibo a satisfacción del Banco de los entregables que tendrá el estudio, con el alcance acordado entre las partes.
- Se hayan realizado las presentaciones ante el Banco.
- Se haya entregado y aprobado toda la documentación que soporte la formulación del PETIC, de acuerdo con lo acordado contractualmente entre las partes.
- Se haya firmado un acta de terminación y aceptación por parte de los responsables autorizados por el Banco y el Proponente.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 41 de 44

3. CAPÍTULO III – ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

3.1 TERMINOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez se adjudique el Contrato, el Banco informará por escrito de dicha decisión al Proponente favorecido, quien procederá a la firma y devolución del contrato junto con los demás documentos requeridos para su legalización, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de envío del documento.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el Contrato en el plazo previsto, o en el evento de presentarse cualquier otra circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar conforme a estos términos de referencia, el Banco podrá contratar con el Proponente siguiente en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.

Ante eventuales incumplimiento que presente el contratista seleccionado, el contrato contendrá multas y cláusula penal a cargo del Proponente seleccionado.

3.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

El contrato se entenderá legalizado, una vez se cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Reconocimiento notarial del texto y de la firma por parte de un Representante Legal del Contratista.
- II. Aprobación por parte del Departamento Jurídico del Banco, de los seguros constituidos por el contratista de acuerdo con lo dispuesto en el contrato.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 42 de 44

- III. Si el valor de este contrato supera las autorizaciones dadas al representante legal para suscribir contratos, anexas la autorización del órgano legal de la compañía, que le habilite para suscribir el respectivo contrato según la Propuesta presentada.
- IV. Certificado de pago de aportes parafiscales de los empleados del contratista.

3.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración máxima del tiempo que el Proponente indique en su Propuesta y el Banco la acepte, contados a partir de su legalización. Sin embargo, es de anotar que un requerimiento del Banco y está relacionada con el tiempo y es que hay una calificación para la que tenga menos duración en el desarrollo del proyecto.

3.4 OBLIGACIONES DEL BANCO

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el Banco tendrá las siguientes obligaciones:

- i. Pagar al Contratista la suma debida según los términos del Contrato.
- ii. Cooperar con el Contratista para el normal desarrollo del Contrato.
- iii. Entregar al Contratista el material e información con la que cuente y sea susceptible de entregar para efectos del desarrollo del objeto del contrato.

3.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En el desarrollo del Contrato suscrito en virtud de estos Términos de Referencia, el Contratista tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones:

- i. Desarrollar las actividades contratadas, de conformidad con lo establecido en el Contrato y en sus documentos anexos y,
- ii. Dar cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que se encuentren señaladas en el mismo.

3.6 SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

Sin perjuicio del control y supervisión interno que deberá establecer el adjudicatario de la presente invitación para supervisar sus actividades, el Banco supervisará la ejecución del Contrato, verificando las actividades relacionadas con el mismo.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 43 de 44

El supervisor del Contrato por parte del Banco será, para todos los efectos, el que se designe en el Contrato.

3.7 GARANTÍA DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá constituir a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex NIT 800.149.923-6 una garantía bancaria o un seguro de cumplimiento, en formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros o establecimiento bancario, debidamente autorizado por las autoridades colombianas, el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del precio del Contrato y con una vigencia igual a la del Contrato y tres (3) años y tres (3) meses más.

Calidad de los servicios prestados con una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más.

CON EL FIN DE QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO SEA CONGRUENTE CON EL INICIO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, LA CUAL INICIA CUANDO SE PRODUCE LA LEGALIZACIÓN DEL MISMO, EL SEGURO DEBERÁ PRESENTARSE CON UNA VIGENCIA ADICIONAL DE UN (1) MES RESPECTO DE LAS VIGENCIAS INDICADAS EN LOS ANTERIORES NUMERALES.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorguen la garantía podrán ser nacionales o extranjeros siempre que tengan límite de exposición crediticia con Bancóldex (cupó de crédito aprobado con Bancóldex).

3.8 GARANTÍA TÉCNICA

El Proponente seleccionado debe otorgar a favor del Banco una garantía técnica sobre el software adquirido, con una duración como mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de recibo del informe final, la cual deberá pactarse dentro del contrato.

	DOCUMENTO BANCÓLDEX	
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN V 11.4		Página 44 de 44

3.9 SUBCONTRATOS

El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del Contrato, siempre y cuando por este conducto no se deleguen sus propias responsabilidades y se garanticen las mismas condiciones solicitadas por BANCÓLDEX S.A. para la ejecución del contrato. En todo caso, ante BANCÓLDEX S.A., el Contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

- **ANEXOS:**

[Anexo No. 1: Valores Institucionales](#)

[Anexo No. 2: Modelo Carta de Presentación de la Propuesta](#)

[Anexo No. 3: Formato Vinculación Clientes Persona Jurídica](#)

[Anexo No. 4: Formato Vinculación Clientes Persona Jurídica Extranjera](#)

[\(Anexo No 5\) Cuestionario sobre la prevención de LA y FT](#)

[Anexo No. 6: Políticas Corporativas](#)

[Anexo No 7 “Experiencia del Proponente”.](#)

[Anexo No 8 “Composición Equipo Trabajo”](#)